

Rawson, (Chubut), 14 de octubre de 2011.-

DICTAMEN N° 383/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 30.768/11
Banco del Chubut S.A. Adquisición
Directa a la firma Power Consultant

S.A.

10 cajeros automáticos

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual se propicia la contratación directa de referencia, correspondiendo a la segunda etapa que fuera autorizada por Resolución del Directorio 459/24/10 (folio 4 y 5), con carácter de excepción.

Se ha acompañado al folio 105/106, el proyecto de resolución del Directorio autorizando a emitir la orden de compra y al folio 108, constancia que acredita la opinión favorable de la Subgerencia de Administración, Subgerencia General de administración y del Comité de control de compras y contrataciones del Directorio

Al respecto, por todo lo expuesto considero que es exclusiva responsabilidad del Directorio del Banco, la acreditación y el fundamento de la causa de excepción invocada.

Así me expido.

Cra. Silvia VICENTE
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas